

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**794** *Real Decreto 42/2015, de 29 de enero, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento de un militar del contingente español en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.*

Como testimonio del dolor de la Nación española ante el fallecimiento de un militar del contingente español en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, a propuesta del Presidente del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo único. *Luto oficial.*

Se declara luto oficial desde las 00 horas hasta las 24 horas del día 30 de enero de 2015, durante las cuales la Bandera Nacional ondeará a media asta en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 29 de enero de 2015.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,  
MARIANO RAJOY BREY